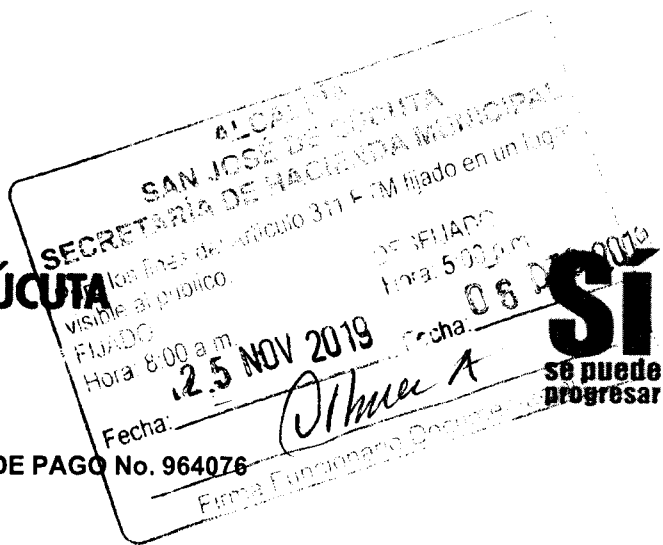


ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 964076

San José de Cúcuta, jueves, 12 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No964076 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) GARCIA RIOS ROSALBINA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010303340037000 ubicado en A 17 9 49 BR SAN MIGUEL del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos PESOS (\$338,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) GARCIA RIOS ROSALBINA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010303340037000 por la suma de: Trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos PESOS (\$338,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) GARCIA RIOS ROSALBINA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) GARCIA RIOS ROSALBINA, Propietario(s) del predio No. 010303340037000 ubicado en A 17 9 49 BR SAN MIGUEL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010

DESTINATARIO: GARCIA RIOS ROSALBINA A 17 9 49 BR SAN MIGUEL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER CP:540010

OP: 133419 5703674873

OP: 133419 5703674873

PRUEBA DE ENTREGA

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
<input checked="" type="checkbox"/> MURADO	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> BALANDA	<input checked="" type="checkbox"/> SERRA
<input type="checkbox"/> MURADO	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> VERDE	<input type="checkbox"/> MURADO
<input type="checkbox"/> MURADO	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> CARILLON	<input type="checkbox"/> MURADO
<input type="checkbox"/> MURADO	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> ANARILL	<input type="checkbox"/> MURADO
<input type="checkbox"/> MURADO	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> QTR	<input type="checkbox"/> QTR

VALOR DEL SERVICIO OPERADOR: \$633.50 HACIENDA (ML) CARTA

Fecha y Hora: 22-11-19 13:31:18

Nombre C.C. & Sello: *Rosalbina Rosa*

CAUSAL DE DEVOLUCION: NO PRESENCIA

REUSADO: SE TRASLADO DESOcupADO

FECHA DE MENSO: 19/09/2016

AVISO DE ENTREGA: INTENTO DE ENTREGA

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.codelivey.com.co

cúcuta - Colombia